

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Richard Ernst Eberhard Axnick, con último domicilio conocido en Casa Es Puig, Cala Llonga, Santa Eulalia del Río, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de septiembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 184/1974, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 27 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.490-E.

CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Agostinho da Silva, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa, calle Rua Vidante de Cen, 4.º (Portugal), inculpado en el expediente número 263/74, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 19 de septiembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 31 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.515-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel López Espejo, sin domicilio conocido, se le hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 21 de junio de 1974, al conocer del recurso formulado en el expediente 255/1968, ins-

truido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno, en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Carlos Sanz Monserrat y don Enrique Corominas Alfonso, contra fallo dictado el día 12 de enero de 1972 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 255/1968, acuerda:

- 1.º Desestimar los recursos interpuestos.
- 2.º Confirmar el fallo recurrido, y
- 3.º Que compete al Presidente del Tribunal Provincial acordar los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia a los sancionados en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1971.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.434-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan José Florés Espinel, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Isla de la Dehesa de Aldearengada.

Clase de aprovechamiento: Con destino a riegos.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Tormes y Alhandiga.

Término municipal en que radicarán las obras: Pelayos (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los refe-

ridos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de julio de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—3.070-D.

Acueducto Tajo-Segura

Expediente de expropiación forzosa de motivo de las obras de camino de servicio; accesos y protecciones y obras longitudinales varias del tramo II, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Villares del Saz (Cuenca)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Villares del Saz (Cuenca), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 26 de agosto de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del Acueducto Tajo-Segura.—6.485-E.

Relación de propietarios afectados

Finca: 1. Propietario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Cultivo: Camino. Superficie expropiada hectáreas: 1,0300.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de camino de servicio; accesos y protecciones y obras longitudinales varias del tramo II, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Alcázar del Rey (Cuenca)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Alcázar del Rey (Cuenca), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 26 de agosto de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del Acueducto Tajo-Segura.—6.486-E.

Relación de propietarios afectados

| Finca | Propietario | Polígono | Parcela | Cultivo | Superficie apropiada Hectáreas |
|-------|--|----------|-----------|----------------|--------------------------------|
| 1 | Herederos de Angel Perete García | 1 | 130 | Erial | 1,0520 |
| 2 | María Teresa de la Muela Ramírez, Concepción y María Teresa Ramírez Portales | 1 | 129 | Erial | 3,5310 |
| 3 | Herederos de Mercedes Sánchez López | 3 | 106 | C. secano | 0,0570 |
| 4 | Juan Gualberto Perete Martínez | 3 | 105 y 107 | C. secano | 0,1280 |
| 5 | Eleuterio Yunta Perete | 3 | 16 | Erial | 0,0150 |
| 6 | Juana Priego Rozalen | 3 | 17 | C. secano | 0,0825 |
| 7 | Julio Yunta Ortiz | 3 | 104 | C. secano | 0,1025 |
| 8 | Valentín del Saz López | 3 | 18 | C. secano | 0,0765 |
| 9 | Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario | — | — | Camino | 0,4840 |

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de la Energía

SECCION DE PROSPECCION DE HIDRO-CARBURROS

Anuncio solicitud de dos permisos de investigación de hidrocarburos en zona I (Península)

Padecido error en la inserción del mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 16 de agosto de 1974, páginas 16981 y 16982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Expediente número 694.—Permiso «Galicia G». Donde dice: «Este 1° 18' Oeste»; debe decir: «Este 1° 58' Oeste».

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características:

1. Referencia 48/13194.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» Bilbao; Gardoqui, 8.

Finalidad: Ampliación de la subestación transformadora de Gamarra, de 2 x 60 + 30 MVA 220/30 kV, instalando un transformador de 60 MVA 220/30 kV con su equipo auxiliar de embarrado, protección, maniobra y medida, con modificación de la estructura actual.

Características:

Presupuesto del proyecto: 15.290.000 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia 48/14133.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» Bilbao; Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica derivada de la Alzarrate-Orozco, al cti. 335-Matadero en Areta (Llodio), para servicio público.

Características:

Origen en apoyo de la Alzarrate-Orozco y final en el cti. 335-Matadero; tendido

aéreo trifásico cable D, 40 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 70 metros.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Presupuesto del proyecto: 53.200 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia 67/14085.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria; Cercas bajas, número 15.

Finalidad: Línea eléctrica derivada de la del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro al ct. Cia. Asfaltos de Maestu, en Atauri, para servicio público.

Características:

Origen en apoyo anterior al cruce de la línea ferrocarril Vasco-Navarro con la carretera Vitoria-Estella y final en ct. Cia. Asfaltos de Maestu; tendido aéreo trifásico cable LA.56 sobre apoyos de hormigón armado.

Longitud: 124 metros.

Tensión de servicio: 30 kV.

Presupuesto del proyecto: 38.819 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

4. Referencia 67/14132.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria; Cercas bajas, número 15.

Finalidad: Línea eléctrica derivada de la Sta. Cruz de Campezo-S. Vicente Arana, al nuevo ct. de Orbiso, para servicio público.

Características:

Origen en apoyo número 11 de la Santa Cruz de C-S. Vicente Arana y final en el cti. de Orbiso; tendido aéreo trifásico cable LA.56 sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 938 metros.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Presupuesto del proyecto: 328.675 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia 67.14143.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria; Cercas bajas, número 15.

Finalidad: Línea eléctrica derivada de la del Santuario de la Virgen de Oro al nuevo cti. de Guillerna, para servicio público.

Características:

Origen en apoyo número 1 de la del Santuario de la Virgen de Oro y final en el cti. de Guillerna; tendido aéreo trifásico, cable LA.56, sobre apoyos de hormigón armado.

Longitud: 1.648 metros.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Presupuesto del proyecto: 554.656 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 29 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.767-B.

AVILA

Nueva instalación eléctrica

Expediente número 6.459

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43.

Emplazamiento: Pinar de Puenteviejo. Maello (Avila).

Finalidad: Dotar de energía eléctrica a la segunda fase de la Urbanización «Pinar de Puenteviejo».

Características: Línea eléctrica a 15 kV., aérea, seccionador de tipo intemperie, cable de 3x50 milímetros cuadrados RRB Al.

Presupuesto: 811.189 pesetas.

Se solicita declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 21 de agosto de 1974.—El Delegado provincial.—11.377-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 26 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/cb/Sec. 3.º 27427/74.

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Finalidad: Alimenta E.E.T.T. «El Grau» y «Servitje» (75 KVA. c/u.), derivada de la línea aérea de FECSA a E. T. 162 «CTNE» en término municipal de Rubió Odena y Castellfollit del Boix, para electrificación rural de los sectores Rumba-Jantorras y Servitje-El Grau.

Características: Tensión, 25 Kv. tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores al-ac 27,87 milímetros cuadrados de sección; apoyos madera y hormigón; longitud línea, 4.220 metros en total; transformadores tipo intemperie sobre postes de hormigón.

Presupuesto: 3.514.693 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública y aprobación proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 3.248-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una conversión en subterránea del tramo de línea comprendida entre los apoyos 6 y 7 de la línea Salt-Bescanó y derivación a la nueva estación transformadora «Reine, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.», calle Córcega, 368, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea tendrá su origen en el apoyo número 6 de la línea Salt-Bescanó, con derivación a la nueva estación transformadora «Reine, S. A.», y finalizará en el apoyo número 7 de la línea Salt-Bescanó, con desguace del tramo aéreo.

Finalidad de la instalación: Proceder al suministro de energía eléctrica y alumbrado a varios edificios industriales.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV, subterránea, trifásica de doble circuito. Trazado, 0,239 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Tipo: Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 104.000 pesetas.

Expediente: 462-74/95.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 31 de julio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casásas.—11.566-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.700. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.418, «Urb. Las Mimosas».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 16 metros, para suministro a la E. T. número 3.418, «Urbanización Las Mimosas», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 12 de la línea a 25 KV.; derivación a E. T. número 3.355, «Urb. Sagri-La».

Presupuesto: 107.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Urbanización Las Mimosas».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 1 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.529-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.703. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.174, «Urb. Costa Blanca».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de cobre de 3(1x25) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 399 metros, para suministro a la E. T. número 3.174, «Urb. Costa Blanca», de 200 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.090.

Presupuesto: 397.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Urbanización Costa Blanca».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 1 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.520-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.701. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.394, «BASF».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros en tendido aéreo y de cobre de 3x50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.394, «BASF», con caseta de medición.

Origen: Apoyo número 65 de la línea a 25 KV., E. R. Tarragona a la V. Litoral.

Presupuesto: 11.990 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «BASF».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 1 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.524-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.702. Línea a 25 KV. a E. T. 3.100, «Urbanización Zona Regueiral».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.530 metros, para suministro a la E. T. 3.100, «Urbanización Zona Regueiral», de 75 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 30 de la línea derivación a E. T. número 3.075, «Vilafortuny».

Presupuesto: 565.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Urbanización Zona Regueiral».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 1 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.518-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.720. Línea a 25 KV. a E. T. 3.466, «Dima, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros en tendido aéreo y de Cu 3(1x95) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.466, «Dima, S. A.», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 19 de la línea a E. T. 3.024.

Presupuesto: 226.810 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Dima, S. A.».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.530-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.724. Línea a 25 KV. y E. T. número 3.489. «Auxiliar de Firmes y Carreteras, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 114 metros, para suministro a la E. T. número 3.489. «Auxiliar de Firmes y Carreteras, S. A.», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 7 de la línea a 25 KV.; derivación a E. T. 3.312. «Agrupación Reg. Escom.».

Presupuesto 126.230 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Auxiliar de Firmes y Carreteras, S. A.».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.531-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.721. Línea a 25 KV. y E. T. número 3.501. «Urb. Vilafortuny II».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 12 metros, para suministro a la E. T. número 3.501. «Urbanización Vilafortuny II», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 5 de la línea a 25 KV.; derivación a E. T. número 3.049. «Nuestra Señora del Carmen».

Presupuesto: 74.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Urb. Vilafortuny II».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportu-

nas por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.533-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.725. Línea a 25 KV. y E. T. 3.308. «Edificios Catalanes».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministro a la E. T. número 3.308. «Edificios Catalanes», de 500 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 71 de la línea Reus-Cambrils.

Presupuesto: 139.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Edificios Catalanes».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.521-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.744. Línea 25 Kv. y E. T. número 20.091. «Entasa» (zona Tancaje).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de aluminio-acero de 43,1 mm² de sección, con una longitud de 22 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 mm² de sección, con una longitud de 88 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.091. «Entasa» (zona Tancaje), de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 3 de la línea derivación a E. T. número 3.171.

Presupuesto: 247.714 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Entasa» (zona Tancaje).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por

duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.658-C.

VIZCAYA

Línea eléctrica L-2.011. E. 1907-74 jmo. mb.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: San Salvador del Valle. Características: Aérea 30 KV., derivada de la de Alonsotegi-Ortuella I y II a Steelley Escorias, y de ésta a «Talleres Nestas, S. R. C.».

Longitud: 205 metros.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 233.100 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 30 de julio de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de la Energía.—11.579-C.

Línea eléctrica L-2.010

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Guecho.

Características: Línea a 13,2 KV. aérea, que tendrá su origen derivada de la E. T. D. Berango-Golf (Cito. IX)-c. t. número 564 Azkorri y final en el c. t. número 685 C. T. N. E. Azkorri.

Longitud: 229 metros.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: nacional. Presupuesto: 123.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 30 de julio de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de la Energía.—11.578-C.

Línea eléctrica L-726 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Berango y Guecho.

Características: Prolongación y reforma de los circuitos números IX y X a 13,2 KV.

de la E. T. D. de Berango, entre los apoyos 2 y 14.

Longitud: 1.082 metros.

Finalidad: Proceder a alimentar directamente desde la E. T. D. las zonas de Galea y Golf.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.385.300 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio:

Bilbao, 30 de julio de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de la Energía.—11.577 C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.». San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica «C. T. el Campillo-C. T. El Turrullón» para mejora y ampliación del suministro a esta última finca.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 2.496 metros. Conductores aluminio-acero de 54,59 mm² y de 147,1 mm², en el vano de cruce del río Gállego. Aislamiento de vidrio rígido y de cadena y apoyos de hormigón armado y de estructura metálica.

Presupuesto: 704.595 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: A. T. 151/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de agosto de 1974.—El Delegado provincial accidental, J. M. Escudero Delgado.—3.244-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Fernando Calavía Lázaro, domiciliado en Tarazona, avenida Navarra, número 25, en su calidad de gerente del Hotel Kallea.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio del mencionado hotel, sito en el kilómetro 41 de la carretera N-121 de Zaragoza a Portugal, por Zamora, en término municipal de Tarazona.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud, 262 metros. Conductores, alambre de al-ac de 43,05 milímetros cuadrados. Aisladores rígidos de vidrio y apoyos de hormigón. Derivada de la existente de circunvalación S. O. de Tarazona.

Presupuesto: 39.140 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: A. T. 158/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presen-

tar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de agosto de 1974.—El Delegado provincial accidental, J. M. Escudero Delgado.—3.235-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

I. C. A.

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973 sobre Regulación de Industrias Agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones el expediente de instalación de una industria de aserrio y despiece de maderas en general, emplazada en la localidad de Hellín, carretera de Madrid a Cartagena, presentado por don Antonio Morcillo Verdú como propietario.

El proyecto se presenta para su realización en dos fases, solicitándose en este momento autorización para construir la primera.

La capacidad total de elaboración será de 12.000 metros cúbicos, la de la primera fase de 8.000.

En esta primera fase se instalarán:

Dos sierras circulares de 12 metros de diámetro de volante.

Una sierra circular de 1,1 metro de diámetro de volante.

Una sierra circular de 1,0 metro de diámetro de volante.

Una galera automática.

Tres alimentadores automáticos.

Un equipo de aspiración de serrín.

Máquinas de afilar, triscar y soldar, extintores de incendios y botiquín.

En la segunda fase:

Dos sierras circulares de un metro de diámetro de volante.

Un torno desenrollador.

Una guillotina.

Máquinas de clavar, desdoblar, cantear y afilar.

No cuenta con secadero artificial.

Su presupuesto asciende a once millones ciento cuarenta y ocho mil quinientas treinta pesetas con sesenta y nueve céntimos (11.148.530,69).

Albacete a 26 de agosto de 1974.—El Jefe provincial, José Fernández-Reyes Molina.—2.748-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas periodísticas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/66, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/66, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Nacional Mixto Sixto Segler de Mancha Real, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del

Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Nacional Mixto Sixto Segler de Mancha Real.

Domicilio: Alfonso Calatrava, número 2, Mancha Real (Jaén).

Órgano rector: Director, don Diego Marín Marín; Subdirector, don José Luis Guerrero Juárez; Secretario-Tesorero, don Juan Martínez Calabria.

Título de la publicación: «Letraña».

Lugar de aparición: Mancha Real (Jaén).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: Cuatrocientos.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner más en contacto la Escuela y la Familia, para una mayor colaboración en la enseñanza de los niños y al mismo tiempo ejercer una influencia orientadora sobre los padres en lo que a la educación de sus hijos se refiere. Comprenderá los temas de: Editorial, Divulgación, Sabia Vd. que... Sección Quinta, Colaboración, En el Pódium, Quién es quien y Amenidades.

Director: Don Diego Marín Marín. (Publicación eximida de director periodista.)

Madrid, 16 de agosto de 1974.—El Director general.—3.201-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publicaciones 33, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publicaciones 33, S. A.»

Domicilio: Calle Jorge Juan, número 40, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Antonio Vázquez Guillén; Consejero-Delegado: Don Heriberto Quesada Portó. Secretario: Don Manuel Giménez Sanz. Vocales: Don Manuel García Garnacho; don Evaristo Díez Rubert; don José Antonio Martínez Soler; don José Luis de Dios Martínez.

Capital social suscrito: 5.000.000 de pesetas. Capital social desembolsado: Pesetas 1.666.666.

Título de la publicación: «Posible».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 28,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 76.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información veraz y objetiva sobre temas de interés general, respetando siempre el ordenamiento legal vigente. Se prestará especial atención a la información de carácter local, provincial y regional; asimismo se propiciará el acercamiento económico a Europa. Comprenderá los temas de: Editoriales, información nacional, información extranjera, pasatiempos y entrevistas.

Director: Don Alfonso Sobrado Palomares. R. O. P. número 3-505.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—El Director general.—11.791-C.

BANCO DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará en las modalidades de crédito personal-crédito instantáneo y tarjeta de crédito que se realicen en lo sucesivo, que estarán vigentes hasta nuevo aviso.

| | Tipos de interés | |
|---|------------------|--------------|
| | Máximo | Preferencia] |
| a) Operaciones de crédito instantáneo aplazado de veinticuatro o más meses (incluidas comisiones) | 15,00 | 12,00 |
| b) Tarjeta de crédito (incluidas comisiones) | 17,23 | — |

Bilbao, 30 de agosto de 1974.—11.638-C.

BANCO ATLANTICO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 29 de agosto de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

| | Tipos | |
|--|-----------------------|----------------------------|
| | Máximos Porcentaje | Prefenciales Porcentaje |
| Operaciones activas: | | |
| Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Descuento comercial | 8,00 | 7,50 |
| Descuento financiero | 8,50 | 8,00 |
| Créditos personales en póliza | 8,50 | 8,00 |
| Créditos con garantía real | 8,50 | 8,00 |
| Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años | 9,00 | 8,50 |
| Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (1) | 12,00 | 11,00 |
| Operaciones a plazo igual o superior a tres años (1) .. | 14,00 | 12,00 |
| Operaciones pasivas: | | |
| Imposiciones y certificados de depósitos a dos años ... | 7,50 | — |

Madrid, 29 de agosto de 1974.—Antonio de Juan Ibáñez, Consejero.—11.788-C.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, esta Confederación Española de Cajas de Ahorros comunica que, habiendo sido admitida su adhesión por las Juntas Sindicales de Madrid, Barcelona y Bilbao, al Sistema de Liquidación y Compensación de Operaciones de Bolsa y de Depósito de Valores Mobiliarios, quedarán acogidos al Sistema los titulares de depósitos de valores constituidos en esta Entidad y quienes tengan derecho sobre dichos valores, si no manifiestan su voluntad en contrario antes del 10 de octubre de 1974.

Esta incorporación queda limitada en su alcance a los valores que las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio acuerden incluir en el Sistema, produciendo efectos a partir de la fecha establecida para la inclusión.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—11.793-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden del Ministerio

de Hacienda de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, esta Caja de Ahorros comunico que, habiendo sido admitida su adhesión por la Junta Sindical de Madrid al Sistema de Liquidación y Compensación de Operaciones de Bolsa y de Depósito de Valores Mobiliarios, quedarán acogidos al Sistema los titulares de depósito de valores constituidos en esta Entidad y quienes tengan derecho sobre dichos valores, si no manifiestan su voluntad en contrario antes del día 10 de octubre de 1974.

Esta incorporación queda limitada en su alcance a los valores que la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid acuerde incluir en el Sistema, produciendo efectos a partir de la fecha establecida para la inclusión.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—11.794-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de caja, emisión octubre 1965

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, de la emisión octubre de 1965, que a partir del próximo día 1 de octubre se pro-

cederá al pago del cupón número 18, a razón de 37,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Subdirector Secretario general.—11.688-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de caja, emisión abril de 1967

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, de la emisión de abril de 1967, que a partir del próximo día 1 de octubre se procederá al pago del cupón número 15, a razón de 35 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Subdirector Secretario general.—11.689-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de caja Emisión quinta, marzo de 1969

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, de la emisión quinta, marzo 1969, que a partir del próximo día 30 de septiembre se procederá al pago del cupón número 11, a razón de 37,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Subdirector Secretario general.—11.690-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de caja Emisión sexta, marzo de 1969

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, de la emisión sexta, marzo de 1969, que a partir del próximo día 30 de septiembre se procederá al pago del cupón número 11, a razón de 35 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Subdirector Secretario general.—11.691-C.

ROCA GROSSA, S. A.

Reducción de capital

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Roca Grossa, S. A.», ha acordado en Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 20 de julio de 1974, reducir su capital social, fijado actualmente en 70.700.000 pesetas, a la cifra de 35.700.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1.715 a 2.280, 2.661 a 2.760, 2.771 a 2.780, 2.800 a 2.818 y 2.824 a 2.823, todos inclusive, de la serie A, y las números 717 a 1.002, 2.281 a 2.660, 2.761 a 2.770, 2.781 a 2.799 y 2.819 a 2.823, todos inclusive, de la serie B, reintegrando a los accionistas titulares de las mismas sus aportaciones.

Barcelona, 20 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.655-C. 2.º 7-9-1974

BANCO DE VALLS

En cumplimiento de lo dispuesto en dos Ordenes del Ministerio de Hacienda de fecha 9 del actual, ambas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, a seguido se detallan los tipos de interés que este Banco aplicará como consecuencia de las mismas a las operaciones activas y pasivas que se citan:

| | Tipos | |
|--|----------------------------|----------------------|
| | Preferencial Porcentaje | Máximo Porcentaje |
| Operaciones activas: | | |
| a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Descuentos comerciales (1) | 7,90 | 8,00 |
| Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro | 7,90 | 8,00 |
| Créditos personales en póliza | 8,40 | 8,50 |
| Descuentos financieros | 8,25 | 8,50 |
| Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras | 8,40 | 8,50 |
| Créditos con garantía de mercancías | 8,25 | 8,50 |
| Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro. | 8,25 | 8,50 |
| Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua | 8,25 | 8,50 |
| Créditos con garantía de otros valores del Estado. | 8,25 | 8,50 |
| Créditos con garantía de valores industriales | 8,40 | 8,50 |
| Préstamos con garantía personal o garantía real. | 8,40 | 8,50 |
| b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años: | | |
| Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase | 8,90 | 9,00 |
| c) Formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres: | | |
| Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) | 11,25 | 12,00 |
| d) Formalizadas por plazo igual o superior a tres años: | | |
| Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) | 12,25 | 13,00 |
| Operaciones pasivas: | | |
| a) Formalizadas por plazo igual o superior a dos años | — | 7,50 |

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Valls, 29 de agosto de 1974.—11.613-C.

BANCO DE GERONA, S. A.

GERONA

Plaza Marqués de Camps, número 16

Tipos de interés preferenciales y máximos que aplicará este Banco en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969.

| | Porcentajes | |
|--|--------------|--------|
| | Preferencial | Máximo |
| Operaciones pasivas: | | |
| Depósitos a plazo igual o superior a dos años | — | 7,50 |
| Operaciones activas: | | |
| Descuento o anticipo comercial | 7,50 | 8,00 |
| Descuento, crédito o préstamo hasta dieciocho meses | 8,25 | 8,50 |
| Descuento, crédito o préstamo de dieciocho meses a dos años | 8,75 | 9,00 |
| Descuento, crédito o préstamo de dos años a tres (incluidas comisiones) | 11,50 | 12,25 |
| Descuentos, crédito o préstamo a plazo superior a tres años (incluidas comisiones) | 12,50 | 13,00 |

Gerona, 30 de agosto de 1974.—3.278-D.

INMOBILIARIA PYRENE, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Calle de Valencia, número 254, ático

Tercer anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 26 de agosto de 1974, acordó por unanimidad la disolución de esta Compañía, como consecuencia de su fusión con «Actinia, S. A.», mediante la absorción de «Inmobiliaria Pyrene, Sociedad Anónima», por «Actinia, S. A.».

El balance general de esta Compañía, cerrado el día anterior al de la Junta y aprobado por ésta, es el siguiente:

| | Pesetas |
|------------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja | 6.462.059 |
| Gastos de constitución | 35.310 |
| Suma Activo | 6.497.369 |
| Pasivo: | |
| Capital | 6.000.000 |
| Reserva legal | 125.000 |
| Reserva voluntaria | 340.500 |
| Amortizaciones | 31.779 |
| Suma Pasivo | 6.497.369 |

Por haber votado todos los accionistas en favor de acuerdo de fusión, ninguno de ellos hace uso del derecho de separación.

Como consecuencia de la fusión por absorción, quedará traspasado en bloque el patrimonio de la Sociedad extinguida a la absorbente, agrugándose en «Actinia, Sociedad Anónima», los accionistas de dicha Sociedad con los de «Inmobiliaria Pyrene, Sociedad Anónima».

Como que en el Activo de esta Sociedad sólo hay dinero, no precisa efectuar relación de bienes a incorporar. Tampoco existe Pasivo alguno en la Sociedad absorbida del que deba hacerse cargo la absorbente.

Como corresponsal del traspaso en bloque de «Inmobiliaria Pyrene, S. A.» a «Actinia, S. A.», los accionistas de la Sociedad absorbida recibirán acciones de la absorbente por un valor nominal global, totalmente desembolsado, de 6.000.000 de pesetas, cifra correspondiente a la ampliación de capital que con el exclusivo objeto de la absorción efectuará «Actinia, Sociedad Anónima».

Todos los accionistas de la Sociedad absorbida prestan su conformidad al corresponsal a percibir, o sea, una acción nueva de «Actinia, S. A.», de 5.000 pesetas de valor nominal, por cada acción que posean, del mismo valor, de la Sociedad absorbida.

Se traspasarán a la Contabilidad de «Actinia, S. A.», todas las cuentas de Activo y Pasivo de esta Compañía, con sus respectivas denominaciones e importes.

En su día se formulará el balance final y se otorgará la escritura de disolución de esta Sociedad una vez transcurridos los plazos legales.

Barcelona, 27 de agosto de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.755-6. y 3.º 7-9-1974

ACTINIA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Avenida de Roma, número 107, 1.º A

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 28 de agosto de 1974, acordó por unanimidad la fusión de esta Compañía con «Inmobiliaria Pyrene, S. A.», mediante la absorción de «Inmobiliaria Pyrene, S. A.», por «Actinia, S. A.», con las condiciones que a continuación se indican.

Los elementos del Activo de la Sociedad absorbida quedarán transmitidos en pleno dominio a la Sociedad absorbente, la cual, a su vez, quedará subrogada en cualesquiera responsabilidades pudieran exigirse a «Inmobiliaria Pyrene, S. A.».

Como contravalor del traspaso en bloque del Activo de la Sociedad extinguida a la absorbente, los accionistas de la Sociedad absorbida han aceptado recibir acciones de «Actinia, S. A.», por un valor nominal igual al del capital social de la Sociedad extinguida, que era de 6.000.000 de pesetas.

En consecuencia, «Actinia, Sociedad Anónima», aumenta su capital, que era de 14.000.000 de pesetas, en 6.000.000 de pesetas más, dejándolo fijado para lo sucesivo en 20.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación, al tipo de la par, de 1.200 acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente, a continuación de las existentes, del número 2.801 al 4.000, ambos inclusive, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actuales circulantes.

Habiendo renunciado los accionistas de «Actinia, S. A.», a su derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones serán suscritas y desembolsadas por los accionistas de la extinguida «Inmobiliaria Pyrene, S. A.» a razón de una acción de «Actinia, S. A.» por cada una de las que poseían de la Sociedad absorbida.

Quedarán traspasadas a la contabilidad de «Actinia, S. A.», todas las cuentas de «Inmobiliaria Pyrene, S. A.», con sus denominaciones e importes.

Esta Sociedad modifica al artículo 6.º de sus Estatutos sociales para adecuarlo al referido aumento de capital.

Barcelona, 27 de agosto de 1974.—El Presidente.—2.754-6. y 3.º 7-9-1974

PAÑERIAS SABADELL-TARRASA- BARCELONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la carrera de San Jerónimo, número 18, 2.ª planta, el día 28 de septiembre actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso necesario, a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación de capital y ampliación de actividades, con la consiguiente modificación de Estatutos

Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—11.652-C.

BANCO COMERCIAL PARA AMERICA

•AMERIBANK•

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de junio de 1969 y disposiciones siguientes, a continuación se publican tanto el tipo de interés que este Banco pagará a los depósitos de efectivo constituidos por plazo igual o superior a dos años como los preferenciales y máximos que aplicará en las operaciones activas que se formalicen a partir del día 12 de agosto de 1974 durante el tiempo que reste del presente trimestre natural, cuyos tipos estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

| | | Unico porcentaje | |
|--|-------|------------------|------------|
| | | Tipos | |
| | | Preferencial | Máximo |
| | | Porcentaje | Porcentaje |
| 1. Operaciones pasivas: | | | |
| Formalizadas por plazo igual o superior a dos años. | | 7,00 | |
| 2. Operaciones activas: | | | |
| A) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | | |
| Descuentos comerciales (1) | 7,90 | 8,00 | |
| Anticipos con garantía de la letra u otros efectos al cobro | 7,90 | 8,00 | |
| Créditos personales en pólizas | 8,40 | 8,50 | |
| Descuentos financieros | 8,40 | 8,50 | |
| Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras | 8,40 | 8,50 | |
| Créditos con garantía de mercaderías | 8,40 | 8,50 | |
| Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro. | 8,40 | 8,50 | |
| Créditos con garantía de la Deuda Amortizable y Perpetua | 8,40 | 8,50 | |
| Créditos con garantía de otros valores del Estado. | 8,40 | 8,50 | |
| Créditos con garantía de valores industriales ... | 8,40 | 8,50 | |
| Préstamos con garantía personal o real | 8,40 | 8,50 | |
| B) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a veinticuatro meses: | | | |
| Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase | 8,90 | 9,00 | |
| C) Formalizadas por plazo desde veinticuatro meses, sin exceder de tres años (incluidas comisiones). | | | |
| D) Formalizadas por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) | | | |
| | 11,25 | 12,00 | |
| | 12,25 | 13,50 | |

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1974.—El Subdirector, Interventor general, Luis A. Jaimearena.—11.607-C.

IGUALATORIO MEDICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1973

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------|-----------|------------------------|-----------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 989.458 | Capital | 3.000.000 |
| Valores mobiliarios | 430.000 | Reservas | 1.149.416 |
| Cuentas diversas | 4.116.639 | Cuentas diversas | 1.386.981 |
| | 5.536.097 | | 5.536.097 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

| DEBE | | HABER | |
|--------------------------------|-----------|-----------------------|-----------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros y gastos | 8.623.151 | Primas cobradas | 8.639.448 |
| Beneficios del ejercicio | 43.829 | Otros abonos | 27.532 |
| | 8.666.980 | | 8.666.980 |

Valladolid, 20 de agosto de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración.—3.219-D.

INVERSORA VILELLA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--|----------------|----------------|---|----------------|----------------|
| Tesorería | | 4.206.175,49 | Capital desembolsado | | 200.000.000,00 |
| Caja | 399,40 | | Suscrito | 200.000.000,00 | |
| Bancos | 4.205.776,09 | | Reserva y fondos | | 10.424.139,98 |
| Cartera de valores | | 223.087.300,93 | Reserva legal | 1.544.228,00 | |
| Acciones cotizadas | 189.376.118,43 | | Fondo de fluctuación de valores | 3.088.458,00 | |
| Acciones no cotizadas | 29.493.750,00 | | Reserva voluntaria | 5.791.455,98 | |
| Obligaciones cotizadas | 4.217.432,50 | | Acreeedores f. | | 3.633.719,02 |
| Deudores | | 253.833,93 | Por compras realizadas de valores | 3.631.134,02 | |
| Dividendos a cobrar | 184.121,64 | | Otros acreedores | 2.585,00 | |
| Por ventas realizadas de valores | 89.712,29 | | Resultados del ejercicio | | 18.985.365,55 |
| Inmovilizaciones tangibles | | 4.752.143,00 | Total | | 233.043.224,55 |
| Inmovilizaciones intangibles | | 743.771,20 | | | |
| Total | | 233.043.224,55 | | | |

Cuenta de resultados del ejercicio 1973

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---|--|---------------|--|--|---------------|
| Costos: | | | Ingresos: | | |
| Gastos de personal | | 325.000,00 | Cupones y dividendos de la cartera | | 4.823.011,20 |
| Pérdidas en venta de títulos | | 108.702,15 | Beneficios en venta de títulos | | 15.183.999,87 |
| Pérdidas en venta derechos suscripción adquiridos | | 46.312,99 | Primas de asistencia a Juntas | | 42.875,00 |
| Inmovilizaciones intangibles (amortización) | | 716.952,20 | Intereses bancarios | | 10.969,46 |
| Intereses bancarios | | 13.508,84 | Otros ingresos | | 295.350,00 |
| Otros gastos | | 181.362,80 | Resultados del ejercicio | | 18.985.365,55 |
| Resultados del ejercicio | | 18.985.365,55 | Total | | 20.356.204,53 |
| Total | | 20.356.204,53 | | | |

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

| Sectores de valores | Valor nominal | Valor de coste | Valoración efectiva |
|---|---------------|----------------|---------------------|
| Acciones cotizadas en Bolsa: | | | |
| Sector petróleo | 1.560.000 | 5.547.679 | 4.833.480 |
| Sector químicas | 3.039.000 | 6.084.524 | 3.442.378 |
| Sector materiales de construcción | 5.814.500 | 31.962.303 | 43.028.983 |
| Sector metálicas básicas | 350.000 | 732.073 | 819.749 |
| Sector materiales y maquinaria no eléctrica | 200.000 | 502.125 | 434.454 |
| Sector automóviles y maquinaria agrícola | 909.000 | 3.488.827 | 2.627.850 |
| Sector constructoras obras públicas | 973.000 | 4.379.508 | 3.056.434 |
| Sector inmobiliarias y otras constructoras | 6.408.000 | 16.480.878 | 19.518.947 |
| Sector agua y gas | 627.000 | 1.483.316 | 1.308.963 |
| Sector electricidad | 18.050.500 | 44.442.979 | 39.542.052 |
| Sector telecomunicaciones | 2.000.000 | 5.705.223 | 7.778.000 |
| Sector servicios comerciales | 3.697.500 | 9.003.232 | 14.956.703 |
| Sector Bancos | 9.503.500 | 52.732.456 | 86.054.606 |
| Sector Sociedades de inversión | 2.187.000 | 6.650.844 | 8.312.612 |
| Acciones no cotizadas en Bolsa: | | | |
| Sector materiales de construcción | 28.850.000 | 28.850.000 | 28.850.000 |
| Sector Sociedades de inversión | 843.750 | 843.750 | 1.856.250 |
| Obligaciones cotizadas en Bolsa: | | | |
| Sector químicas | 550.000 | 550.000 | 561.900 |
| Sector inmobiliarias y constructoras | 1.647.000 | 1.647.000 | 1.737.000 |
| Sector Bancos | 2.019.000 | 2.020.432 | 2.020.432 |
| Total | 88.988.750 | 223.087.300 | 278.638.167 |

Inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

| Sectores de valores | Valor nominal | Valor de coste | Valoración efectiva |
|---------------------------------|---------------|----------------|---------------------|
| Acciones cotizadas en Bolsa: | | | |
| Cristalería Española | 3.400.000 | 22.233.767 | 31.878.800 |
| Banco de Vizcaya | 6.342.500 | 31.708.486 | 63.088.847 |
| Acciones no cotizadas en Bolsa: | | | |
| Vidriería Vilella | 28.850.000 | 28.850.000 | 28.850.000 |

LOKOMO ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

Según lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general universal de 15 de junio de 1974, quedó aprobado el balance final de liquidación siguiente:

| | Pesetas |
|--|----------------------|
| Activo: | |
| Bancos | 7.175.722,29 |
| Accionistas | 58.000.000,00 |
| Resultados | 15.845.590,71 |
| Total Activo | 81.021.313,00 |
| Pasivo: | |
| Previsión para gastos | 60.000,00 |
| Capital | 89.000.000,00 |
| Reserva a cuenta aportación de capital | 961.313,00 |
| Total Pasivo | 81.021.313,00 |

Madrid, 31 de agosto de 1974.—El Liquidador, Juan José Valverde Perea.—11.656-C.

COMPANIA PENINSULAR DE CONSTRUCCIONES, S. A. (COPECO)

Balance final de liquidación

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 se pone en público conocimiento que la Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el 30 de junio de 1974, ha aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Activo: Gastos de constitución, 67.029,80; caja, 8.148,39; gastos previstos de anuncios, Notario, I. T. P. y Registro Mercantil, 8.148,39; pérdidas y ganancias ejercicios anteriores, 4.924.821,81.

Pasivo: Capital social, 5.000.000; previsión de gastos, 8.148,39. Suman activo y pasivo: 5.008.148,39.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El liquidador, José Manuel Cajigas Olazábal.—11.683-C.

AMERICA

COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de agosto de 1974

P H W J N R F V V D Y V
C O M Z S T G P T L L V T

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 59.019.315 pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 1974.—11.679-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID

Lagasca, número 84

Resultado del sorteo celebrado el día de hoy, 31 de agosto de 1974.

Símbolos premiados:

I. L. X. CH. G. Z.
M. A. Y. J. K. B.
A. B. H. K. P. K.
L. H. U. A. CH. V.

Notario que presidió el acto: Don, Nicolás Angulo García-Diego.
Madrid, 31 de agosto de 1974.—11.675-C.

BANCO AGRICOLA DE POLLENSA

POLLENSA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplica a las operaciones activas y pasivas formalizadas a partir del día 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

| Clase de operación | Tipos | |
|--|----------------------------|----------------------|
| | Preferencial Porcentaje | Máximo Porcentaje |
| Operaciones activas: | | |
| Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Créditos con garantía personal en póliza | 7,50 | 8,50 |
| Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras | 7,75 | 8,50 |
| Descuentos financieros | 7,75 | 8,50 |
| Descuentos comerciales | 7,50 | 8,00 |
| Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro | 7,75 | 8,00 |
| Créditos con garantía de mercaderías | 7,75 | 8,50 |
| Créditos con garantía de valores: | | |
| Obligaciones del Tesoro | 7,75 | 8,50 |
| Valores industriales | 7,75 | 8,50 |
| Deuda Amortizable y Perpetua | 7,75 | 8,50 |
| Otros valores de Organismos oficiales | 7,75 | 8,50 |
| Operaciones formalizadas por el plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años: | | |
| Comercial | 8,75 | 9,00 |
| Crédito | 8,75 | 9,00 |
| Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (comisiones incluidas) | | |
| | 11,50 | 12,50 |
| Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) | | |
| | 12,50 | 13,50 |
| Operaciones pasivas: | | |
| A plazo igual o superior a dos años | | 7,50 |

Pollensa, 28 de agosto de 1974.—11.610-C.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en dos Ordenes del Ministerio de Hacienda de fecha 9 del actual, ambas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, a seguido se detallan los tipos de interés que este Banco aplicará como consecuencia de las mismas a las operaciones activas y pasivas que se citan:

| | Tipos | |
|--|----------------------------|----------------------|
| | Preferencial Porcentaje | Máximo Porcentaje |
| Operaciones activas: | | |
| a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Descuentos comerciales (1) | 7,90 | 8,00 |
| Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro | 7,90 | 8,00 |
| Créditos personales en póliza | 8,40 | 8,50 |
| Descuentos financieros | 8,25 | 8,50 |
| Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras | 8,40 | 8,50 |
| Créditos con garantía de mercaderías | 8,25 | 8,50 |
| Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro | 8,25 | 8,50 |
| Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua | 8,25 | 8,50 |
| Créditos con garantía de otros valores del Estado | 8,25 | 8,50 |
| Créditos con garantía de valores industriales | 8,40 | 8,50 |
| Préstamos con garantía personal o garantía real | 8,40 | 8,50 |
| b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años: | | |
| Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase | 8,90 | 9,00 |

| | Tipos. | |
|---|--------------|------------|
| | Preferencial | Máximo |
| | Porcentaje | Porcentaje |
| c) Formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres: Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) | 11,25 | 12,00 |
| d) Formalizadas por plazo igual o superior a tres años: Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) | 12,25 | 13,00 |
| Operaciones pasivas: | | |
| a) Formalizadas por plazo igual o superior a dos años | — | 7,50 |
| (1) Sin deducción en el plazo de los efectos. | | |

Tarragona, 29 de agosto de 1974.—11.612-C.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan, a partir del 12 de agosto de 1974:

| | Tipos | |
|---|------------|--------------|
| | Máximo | Preferencial |
| | Porcentaje | Porcentaje |
| Operaciones activas: | | |
| Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Descuento comercial | 8,00 | 7,90 |
| Descuento financiero | 8,50 | 8,40 |
| Créditos personales en póliza | 8,50 | 8,40 |
| Créditos con garantía real | 8,50 | 8,40 |
| Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años | 9,00 | 8,90 |
| Operaciones a plazo superior a dos años e inferior a tres años | 12,25 | 11,75 |
| Operaciones a plazo superior a tres años | 13,25 | 12,75 |
| Operaciones pasivas: | | |
| Cuentas corrientes | 1,00 | |
| Cuentas de ahorro | 2,75 | |
| Imposiciones a plazo de tres meses | 4,50 | |
| Imposiciones a plazo de seis meses | 5,50 | |
| Imposiciones y certificados de depósitos a plazo de un año | 6,00 | |
| Imposiciones y certificados de depósitos a plazo igual o superior a dos años | 7,50 | |

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—11.673-C.

DIARIO DE BARCELONA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Barcelonesa de Publicaciones, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, y en su local social (calle Muntaner, número 49) el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día 27, en el mismo local y hora. La Junta tratará del siguiente orden del día:

1.º Ratificar y en lo menester aprobar la modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales practicada en la escritura otorgada por el Notario de esta ciudad don Federico Trias de Bes y Giró en fecha 14 de octubre de 1968 (núm. 1.591).

2.º Rectificar el error material padecido al transcribir el artículo 5.º de los Estatutos sociales, en relación al acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas el 30 de junio de 1970, que sirve de base a la escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Luis Figa Faura en fecha 24 de octubre de 1973 (núm. 1.714), formalizando el aumento de capital totalmente realizado.

3.º Ratificar y en lo menester aprobar la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, tal y como fue aprobada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1970, con la rectificación de que las acciones serán nominativas en lugar de al portador, respondiendo a las exigencias de la vigente Ley de Prensa.

4.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo

correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

6.º Cese de los actuales consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

7.º Ampliación del capital de la Sociedad.

8.º Autorización al Consejo de Administración para que aumente el capital social, a tenor del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, emitiendo nuevas acciones en la forma y condición que se acuerde, con o sin prima de emisión.

9.º Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales en cuanto al plazo de convocatoria de las Juntas generales ordinarias y el o los artículos de los citados Estatutos sociales en lo que proceda, como consecuencia de la ampliación de capital y demás acuerdos que se adopten.

10.º Acuerdo pertinente en orden a la aprobación del acta de la sesión.

11.º Ruegos y preguntas.
Barcelona, 1 de septiembre de 1974.—Joaquín Forn Costa, Secretario.—3.277-D.

COMPANIA ENVASADORA LORETO, SOCIEDAD ANONIMA (CENLO)

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Espartinas, carretera Sevilla-Huelva, kilómetro 14, el día 5 del próximo mes de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de mayo de 1974.

2.º Ruegos y preguntas.
3.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Espartinas, 6 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo, Ricardo de la Serna Lúquez.—3.290-D.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, S. A.

El día 12 del mes de septiembre actual, a las seis de la tarde, se celebrará en su domicilio social, Zurbano, 73, el sorteo de las obligaciones 6.579 por 100, emisión de 1953, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Manuel Díez de Velasco Vallejo.—11.779-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º de los Estatutos, ha acordado proceder a la puesta en circulación de 34.248.901 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, números 171.244.508 al 205.493.408, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación para suscribir, a razón de una nueva por cada cinco de las que sean tenedores; pudiendo ejercitar dicho derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 94, representado por los oportunos resguardos bancarios específicos o, en su lugar, de los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Por cada acción suscrita se deberá abonar la cantidad de 500 pesetas, a que asciende su valor nominal, que se hará efectiva de una sola vez.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1975.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las centrales, sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, dentro del plazo comprendido entre los días 24 de septiembre al 24 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive. Respecto a aquellas acciones que no se hubieran suscritas en el plazo indicado, la Compañía se reserva la facultad de disponer libremente de ellas.

La coexistencia de acciones unitarias provistas de cupón número 94 y títulos múltiples y variables desprovistos de cupón no afecta al ejercicio del derecho, ya que los Bancos autorizados para efectuar la suscripción poseerán instrucciones adecuadas acerca del procedimiento a seguir.

De acuerdo con éstas, los tenedores de títulos múltiples y variables, así como los de títulos unitarios que desearan en rama el derecho de suscripción, podrán solicitar, durante el plazo antes indicado, de sus Bancos depositarios, la entrega de un vale o certificado comprensivo de los mismos, que necesariamente ha de ser expedido en los impresos preparados al efecto por la Compañía emisora. Dichos impresos talonarios obrarán en poder de las Entidades de Crédito y Bancos mencionados, autorizados para la suscripción; a quienes deberán dirigirse los restantes en demanda de los necesarios para atender las órdenes de su clientela.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—11.797-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Amortización de obligaciones

Esta Compañía procederá el 14 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Capitán Haya, 31, al sorteo de las obligaciones emisión 1953, que corresponde amortizar en esta fecha.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Andrés Reguera Guajardo.—2.800-5.

CENTRO FARMACEUTICO MURCIANO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de septiembre actual, a las seis de la tarde, a celebrar en la sala de Juntas del Colegio Oficial de Farmacéuticos, Jaime I el Conquistador, número 1, de esta capital, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Informe de la presidencia.
- 2.º Venta del bajo comercial de Jaime I el Conquistador, propiedad del Centro.
- 3.º Decisión sobre otros inmuebles propiedad de esta Sociedad.
- 4.º Fusión de esta Sociedad, Centro Farmacéutico Murciano con «Especialidades Farmacéuticas, S. A.» (EFASA), de Cartagena.
- 5.º Nombramiento de Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas se celebrará la Junta en segunda convocatoria, al día siguiente, 19, a igual hora y en el mismo domicilio.

Murcia, 3 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo de la Villa Fernández de Velasco.—3.288-D.

NUEVO BANCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y de 9 de agosto de 1974 (Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés en operaciones pasivas a plazo superior o igual a dos años, así como los preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

| Operaciones pasivas: | Máximo Porcentaje | |
|---|---|----------------------|
| | Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años | 7,50 |
| Tipos de interés | | |
| | Preferencial Porcentaje | Máximo Porcentaje |
| Operaciones activas: | | |
| Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Descuento comercial | 7,50 | 8,00 |
| Resto operaciones | 8,00 | 8,50 |
| Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años: | | |
| Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase | 8,50 | 9,00 |
| Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años sin exceder de tres años: | | |
| Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) | 11,00 | 13,00 |
| Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años: | | |
| Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) | 12,00 | 14,00 |

Madrid, 30 de agosto de 1974.—11.686-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA CARFY, S. A.

(Número 142)

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1973

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------------|----------------|---------------------------------|----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tesorería | 1.816.126,23 | Capital desembolsado | 200.000.000,— |
| Cartera de valores | 218.047.185,50 | Reservas y fondos | 4.235.585,92 |
| Deudores | 8.205.839,92 | Acreedores | 23.377.916,81 |
| Inmovilizaciones tangibles | 45.785,67 | Resultados del ejercicio | 2.655.239,99 |
| Inmovilizaciones intangibles | 2.353.804,20 | | |
| | 230.268.741,52 | | 230.268.741,52 |

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

| INGRESOS | | GASTOS | |
|--|--------------|--|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Cupones y dividendos de la Cartera | 4.659.919,09 | Gastos de personal | 1.146.932,— |
| Beneficio en venta de derechos de suscripción | 477.799,— | Inmovilizaciones intangibles (amortizaciones) | 784.801,40 |
| | | Inmovilizaciones tangibles (amortizaciones) | 5.610,— |
| | | Intereses bancarios | 234.499,70 |
| | | Otros gastos | 310.836,— |
| | | | 2.482.478,10 |
| | 5.137.718,09 | Resultados del ejercicio | 2.655.239,99 |
| | | | 5.137.718,09 |

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| Acciones cotizadas en Bolsa | 158.552.698,— |
| Acciones no cotizadas en Bolsa | 59.494.487,— |
| Total Cartera de valores | 218.047.185,— |

Madrid, 28 de agosto de 1974.—3.303-D.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.
MADRID

Lagasca, número 84

Resultado del sorteo celebrado en el día de hoy, 31 de agosto de 1974.

Símbolos premiados:

| | |
|-----------|----------|
| U. P. CH. | E. B. E. |
| H. E. V. | O. I. H. |
| X. E. A. | R. J. D. |
| Y. X. L. | W. R. U. |

Números premiados de la modalidad «Previsión Triangular Revalorizable». Sorteo ordinario: 0019, 1288.

Notario que presidió el acto: Don Nicolás Angulo García-Diego.

Reservas en 31 de diciembre de 1973: 984.044.689 pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 1974.—11.674-C.

CONFECIONES MOLINERO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto para el segundo caso del artículo 56 de la Ley

de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Confecciones Molinero, S. A.», para que tenga lugar en su domicilio social de su factoría de la Torre ciega, en Cartagena, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 25 de septiembre del corriente año, y en segunda convocatoria, para en su caso, en el mismo domicilio social y a las diecinueve horas del siguiente día, 26, del mismo mes. Estableciéndose el siguiente orden del día:

- a) Distribución inmediata de los títulos representativos de las acciones.
- b) Revisión legal de las aportaciones no dinerarias.
- c) Designación de otros cuatro Consejeros para ocupar las cuatro vacantes del Consejo de Administración.
- d) Revocación de la delegación de facultades del Consejo de Administración y designación, en su caso, de nuevo Delegado.

- e) Designación de nuevo Secretario de dicho Consejo.
- f) Examen de la contabilidad del año 1972 de esta Compañía y aprobación, en su caso.
- g) Examen de la contabilidad del año 1973 de esta Compañía y aprobación, en su caso.
- h) Memoria de la gestión realizada por la señora Consejera Delegada e informe sobre el proyecto de desenvolvimiento económico de la Compañía para el futuro.
- j) Estudio y aprobación, en su caso, de la política económica y comercial a seguir por la Compañía.
- k) Emolumentos de la Administración social y distribución de los beneficios sociales.

A la expresada Junta podrán asistir los accionistas acompañados de las personas técnicas que precisen.

Cartagena, 4 de septiembre de 1974.—El Presidente Baldomero Molinero Clemente.—11.787-C.

UNION CONDAL DE SEGUROS, S. A.

BARCELONA

Vía Augusta, 36

-Clave: C-200

Balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|--------------------|--|--------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 50.889.863 | Capital | 36.900.000 |
| Valores mobiliarios | 77.975.005 | Reservas patrimoniales | 3.993.817 |
| Inmuebles | 32.191.152 | Reservas técnicas legales | 186.103.617 |
| Delegaciones y agencias (saldos en efectivo) | 12.917.784 | Provisiones | 1.457.335 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 39.555.538 | Reaseguro aceptado | 3.472.333 |
| Coaseguradores (saldos en efectivo) | 4.085.391 | Reaseguro cedido | 73.014.648 |
| Reaseguro aceptado | 4.588.110 | Delegaciones y agencias (saldos en efectivo) | 7.458.315 |
| Reaseguro cedido | 85.846.163 | Coaseguradores (saldos en efectivo) | 492.101 |
| Deudores diversos | 2.180.000 | Acreedores diversos | 16.742.781 |
| Fianzas y depósitos | 474.708 | Fondo fluctuación de valores | 237.094 |
| Gastos de constitución | 207.078 | Resultados ejercicios anteriores | 9.405 |
| Instalación, mobiliario, máquinas, material, vehículos | 10.234.922 | | |
| Comisiones descontadas vida | 713.476 | | |
| Resultados | 7.182.156 | | |
| Total Activo | 328.981.346 | Total Pasivo | 328.981.346 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| DEBE | | HABER | |
|--|-------------------|---|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Saldos deudores de los Ramos: | | Saldos acreedores de los Ramos: | |
| Automóviles obligatorio | 5.002.484 | Vida | 22.857 |
| Automóviles voluntario | 4.678.727 | Accidentes individuales | 353.600 |
| Cristales | 49.280 | Incendios | 3.950.209 |
| Responsabilidad civil general (no autos) | 866.876 | Otros Ramos | 454.492 |
| Robo | 180.062 | Producto fondos invertidos no afectos a los Ramos | 4.306.775 |
| Transportes | 515.532 | Resultado del ejercicio | 2.204.808 |
| Total Debe | 11.292.741 | Total Haber | 11.292.741 |

Barcelona, 21 de agosto de 1974.—3.215-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luís).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipé II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).